

29/11/2017

Fiscalía de Coyhaique obtiene condena de 20 años de presidio para homicida de niña

Tras un juicio oral de 2 semanas, la Fiscalía Local de Coyhaique logró una pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo, para Cristián Celestino Soto García de 31 años, autor del delito de homicidio calificado con alevosía, cometido en contra de su hijastra de 10 años, el pasado 14 de octubre del año 2016 en una vivienda del sector alto de Coyhaique.



Según explicó el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González Aracena, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal dio por acreditadas las circunstancias del hecho como asimismo la participación del imputado, en virtud de las pruebas rendidas por la Fiscalía.

PRUEBA

“La prueba ha sido suficiente para lograr este veredicto y condena en el Tribunal de Juicio Oral, por lo que el trabajo ha sido realizado de acuerdo al estándar de la Fiscalía”, explicó el fiscal jefe de Coyhaique Luis González, quien dirigió la investigación.

Respecto de las diligencias efectuadas para aclarar este caso, el fiscal González dijo que se relacionaron con informes “periciales del Servicio Médico Legal y Policía de Investigaciones, como igualmente la recopilación de antecedentes de testigos que expusieron en el juicio”.

En este juicio, la Fiscalía Local de Coyhaique solicitó una pena de presidio perpetuo calificado contra Cristián Soto García, con la concurrencia de tres agravantes, sin embargo el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal adoptó la decisión de aplicar 20 años de presidio mayor en su grado máximo contra el imputado.

HECHOS

De acuerdo a lo manifestado durante el desarrollo del juicio por el fiscal Luis González, el imputado -quien optó por no declarar en el juicio oral- agredió brutalmente a la niña, para luego quemar su cuerpo.

En este caso, la pequeña víctima fue ubicada sin vida al interior de la leñera de su domicilio en calle Pangal, sector alto de Coyhaique, luego que fuera reportada –inicialmente- como desaparecida por el propio imputado.

La Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional también apoyó durante la realización del juicio oral.

El Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, destacó el trabajo colaborativo efectuado por los diversos organismos que participaron en la investigación del caso, agradeciendo el trabajo en el sitio del suceso, desarrollo de informes periciales y declaraciones en el juicio por parte de profesionales del Servicio Médico Legal y detectives de PDI, entre otros testigos y peritos.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369